



Río Gallegos, 7 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 77.572/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Mg. Viviana NAVARRO, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo, se trasladen al Complejo Cultural de Río Gallegos, el día 11 de noviembre de 2024 en el horario de 15:30 a 17:30 hs, con el objeto de participar de las actividades propuestas por la Fundación por el Mar en la "Muestra Nadando se llega al Bosque", en el marco de la asignatura Práctica Profesional I;

QUE se adjuntan las fotocopias de DNI de los estudiantes involucrados;

QUE los estudiantes realizarán la actividad bajo la responsabilidad de las docentes Viviana NAVARRO y Natalia VILLANUEVA;

QUE por Nota N° 185/24 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios comunica que los alumnos se encuentran inscriptos y aceptados en la asignatura, a excepción de OLAECHEA Martín y GAWEL ALANIZ Casandra Noemí que no se encuentran dentro del registro de inscripciones para cursar la materia, para el ciclo lectivo 2024;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo, a trasladarse al Complejo Cultural de Río Gallegos, el día 11 de noviembre de 2024 en el horario de 15:30 a 17:30 hs, con el objeto de participar de las actividades propuestas por la Fundación por el Mar en la "Muestra Nadando se llega al Bosque", en el marco de la asignatura Práctica Profesional I, bajo la responsabilidad de las docentes Viviana NAVARRO y Natalia VILLANUEVA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente a los estudiantes indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Sector Patrimonio, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




ura. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
AGUILA, Valentina Daniela	44.794.658	14/07/2003
AVILA, Aymara Nahir	42.967.583	18/07/2002
BARRETO, Camila	46.778.707	19/07/2005
BENITEZ, Yasmín del Carmen	46.486.889	10/07/2005
CAPILLÁN, Melisa Aylen	42.846.104	22/10/2000
CÁRCAMO ORTÍZ, Florencia Noemí	42.358.710	13/05/2000
FERRERO, María Luz	41.123.699	21/07/1998
FONSECA, Ignacio Agustín	45.792.828	11/06/2004
GODOY, Lourdes Jacqueline	43.632.505	14/07/2001
GÓMEZ TRILLO, Agustina Sofía	44.084.234	13/12/2002
LÓPEZ, Pricila Belén	46.808.911	22/11/2005
LORENTI GARCÍA, Rocío Belén	46.182.435	28/01/2005
MENDEZ, Araceli Ayelén	44.665.371	30/03/2003
MORENO, Melanie Ainé	42.915.147	26/12/2000
NUÑEZ, Camila Yuliana	44.429.965	20/09/2002
OYARZO VIDAL, Victoria Soledad	46.622.021	29/08/2005
PÉREZ, Candela	46.410.101	01/05/2005
PICHIHUECHE, Julio Argentino	43.453.629	23/07/2001
SAMBRIZZI, Cinthya Carolina	37.160.677	17/08/1993
SOSA, Milagros Avril	46.934.801	18/01/2006
SOTO VALLE, Nicole Estefanía	46.333.855	20/03/2005
VARGAS, Sebastián Ariel	44.558.735	11/02/2003
ZARATA, Facundo José	44.558.505	07/01/2003

